AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

La suscrita Gerente de la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, en uso de las facultades legales y en especial dando aplicación a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de conformidad con el Acuerdo 014 de 2024, realiza Invitación para el proceso de selección mediante la modalidad de Convocatoria Pública No 006-2025

Que la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego tiene interés que se presenten a este proceso las Personas Naturales o Jurídicas legalmente constituidas, interesadas en presentar propuestas para el presente objeto **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIO EN SALUD DE LA VEREDA LA GRACIELA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE",** dentro del marco de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios, el régimen privado y el Estatuto de Contratación de la E.S.E.

Que para efectos de lo anterior y en aplicación al principio de publicidad en concordancia con lo preceptuado en el Acuerdo 014 de 2024, Estatuto de Contratación, se realiza el **AVISO ALPROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de CONVOCATORIA PUBLICA**

Que **COMUNICA E INVITA** a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas y a cualquier interesado en general, para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de INVITACION A CONTRATAR, así como el control social en las etapas de ejecución contractual y postcontractual.

La Gerente de la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

AVISA

OBJETO: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIO EN SALUD DE LA VEREDA LA GRACIELA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

VALOR: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOSM/CTE. ($230.976.158,00)

PLAZO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto Oficial, la modalidad de selección del presente proceso es la CONVOCATORIA PUBLICA.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 del 2015, las convocatorias públicas serán limitada a MIPYME (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA) cuando se demuestren los requisitos exigidos en los Artículos anteriormente mencionados.

La calidad de MIPYME se acredita con la presentación de una certificación expedida por el Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial.

La MiPymes debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa

Los documentos se recibirán hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de la Selección, para determinar si el proceso se limita a MIPYMES de la ESE Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, bajo las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de MIPYME, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por MIPYME y promesas de sociedad futura suscritas por MIPYME. En caso tal, para efectos de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYME que los integren, que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la normatividad y en el pliego de condiciones.

Es dable concluir que la presente convocatoria no está limitada a MIPYME.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección, se determinará cuál es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de aspectos de calidad y precio soportados en puntajes.

El Proponente, deberá acreditar su experiencia correspondiente, descrito en el pliego de condiciones el cual expresa los otros requisitos habilitantes y la forma de evaluación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del aviso de Convocatoria publica	30 de Septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co Secop
2	Publicación de estudios y documentos previos	30 de Septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co Secop
3	Publicación en Secop del Proyecto de Términos de Condiciones	30 de Septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co Secop
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a	La entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día	www.colombiacompra.gov.co Secop

	Mipymes	hábil antes de la apertura del proceso de contratación.	
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 30 de Septiembre de 2025 al 06 de Octubre de 2025 a las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Secop
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 07 de Octubre de 2025	www.colombiacompra.gov.co Secop
6	Publicación en Secop Términos de Condiciones Definitivos y acto administrativo de apertura	08 de Octubre de 2025	www.colombiacompra.gov.co Secop
7	Visita de obra	09 de Octubre de 2025 a las 10:00 a.m.	
8	Observaciones a términos de condiciones definitivos	Hasta el 15 de Octubre de 2025 a las 05:00 p.m.-	www.colombiacompra.gov.co Secop
9	Respuesta a Observaciones a términos de condiciones definitivos	16 de Octubre de 2025	www.colombiacompra.gov.co Secop
10	Plazo para expedir Adendas	21 de Octubre de 2025	www.colombiacompra.gov.coSecop
12	Cierre del proceso, entrega de Propuestas y apertura de estas	22 de Octubre de 2025 a las 05:00 p.m. Apertura de sobres 22 de Octubre de 2025 a las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.coSecop **Nota.** *Cuando se trate de contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación hospitalaria cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, los plazos para presentar propuestas no podrán ser inferiores a quince (15) días calendario contados a partir de la apertura del proceso.*
13	Revisión documental verificación de requisitos, evaluación e informe preliminar	23 de Octubre al de 30 de Octubre de 2025	ESE Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego Calle 11 No. 15 – 4 Aguazul, Casanare **Nota.** *Cuando se trate de contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación hospitalaria cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, la evaluación de dichas*

			propuestas no podrá realizarse en un término inferior a cinco (5) días hábiles.
14	Publicación en Secop II de informe de Revisión Documental, verificación y evaluación preliminar	31 de Octubre de 2025	www.colombiacompra.gov.co Secop
15	Traslado de Informe Evaluación Preliminar	A partir del 31 de Octubre de 2025 a partir de las 02:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.coSecop
16	Observaciones a Informe Evaluación Preliminar	A partir del 31 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	ESE Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego Calle 11 No. 15 – 4 Aguazul, Casanare o al correo electrónico: contratacion@hospitaldeaguazul.gov.co
17	Planilla o relación de presentación o no de observaciones a Informe de evaluación Preliminar	04 de Noviembre de 2025 hasta las 05:00 p.m	www.colombiacompra.gov.coSecop
18	Publicación en Secop de observaciones presentadas y Planilla o relación de presentación o no de observaciones a Informe de evaluación Preliminar	04 de Noviembre de 2025 hasta las 05:00 p.m	www.colombiacompra.gov.coSecop
19	Respuesta a observaciones, e Informe final de evaluación	10 de Noviembre de 2025	www.colombiacompra.gov.coSecop **Nota.** *Cuando se trate de contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación hospitalaria cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el plazo para dar respuesta a las observaciones de la evaluación deberá de ser mínimo cinco (5) días hábiles a partir de su recepción.*
20	Publicación en Secop II de respuesta a observaciones presentadas a Informe Final	12 de Noviembre de 2025	www.colombiacompra.gov.coSecop
21	Audiencia de adjudicación y notificación de Acto Administrativo de	13 de Noviembre de 2025 a las 09:00 a.m.	ESE Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego Calle 11 No. 15 – 4 Aguazul, Casanare Segundo Piso área administrativa Gerencia.

	Adjudicación o Declaratoria de Desierto		
22	Publicación en Secop II de Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	13 de Noviembre de 2025	www.colombiacompra.gov.coSecop
23	Elaboración, Suscripción de Contrato	A partir del 13 de Noviembre de 2025	ESE Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego Calle 11 No. 15 – 4 Aguazul, Casanare Segundo Piso área administrativa Oficina Asesora Jurídica.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos, planos y diseños del proceso podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co Secop II o en los términos establecidos en el Manual interno de contratación, demás normas complementarias.

Toda la información pública relacionada con el convenio se encuentra disponible en SECOP II – Sistema Electrónico de Contratación Pública

En constancia se publica el día treinta (30) del mes de Septiembre de 2025

NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS
Gerente